

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
 DIVISIÓN JURÍDICA
 Expte. 11188640897



DECLARA DESIERTA PROPUESTA PÚBLICA QUE SEÑALA RESPECTO DE INMUEBLE FISCAL QUE INDICA, EN LA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO.

SANTIAGO, 16 OCT 2020

EXENTO N° 394 /.- VISTOS:

Ministerio de Bienes Nacionales	
Registro	_____
Vº Bº Jefe	_____

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCIÓN	

DEPART. JURÍDICO		Ministerio de Bienes Nacionales Exento de Trámite de Toma de Razon
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIPAL		

REFRENDACIÓN	
REF. POR \$ IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$ IMPUTAC.	_____
DECUC. DTO.	_____

Estos antecedentes, el Oficio Ord. N° SE11-1911-2020 de 31 de julio de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; el Oficio Ord. N° 358 de 19 de agosto de 2020, de la División de Bienes Nacionales; el Acta de Apertura y Recepción de las Ofertas de fecha 30 de julio de 2020; el Decreto (Exento) N° 109 de 23 de abril de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sus modificaciones y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto (Exento) N° 109 de 23 de abril de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales, se declararon prescindibles los inmuebles que en él se indicaron, ubicados en la comuna y provincia de Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, y se autorizó su enajenación en propuesta pública de acuerdo a las Bases Tipo "LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA VENTA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA", aprobadas por el D.S. N° 77 de 22 de noviembre 2011 del Ministerio de Bienes Nacionales.

Que de conformidad a lo señalado en las Bases, en los avisos publicados en el Diario "El Mercurio" de circulación nacional y "El Divisadero" de circulación regional, el día 30 de junio de 2020, quedó establecida la apertura y recepción de las ofertas, para el día 30 de julio de 2020, en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Que de acuerdo Acta de Apertura y Recepción de Ofertas de fecha 30 de julio de 2020, remitida por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, solo se recibió una oferta para participar en el proceso de licitación, respecto del inmueble fiscal signado como Lote d, ubicado en el Sector Río Exploradores, de la comuna y provincia de Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Que atendido a lo antes señalado, la División de Bienes Nacionales, a través de Oficio Ord. N° 358 de 19 de agosto de 2020, informó que estima pertinente declarar desierta la propuesta pública, respecto del inmueble fiscal signado como Lote a, ubicado en el Sector Río Exploradores, de la comuna de Aysén, toda vez que no hubo interesados en dicho inmueble en la referida licitación.

D E C R E T O:

Declárase desierta la propuesta pública autorizada mediante Decreto (Exento) N° 109 de 23 de abril de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales, respecto del inmueble fiscal signado como Lote a, ubicado en el Sector Río Exploradores, de la comuna y provincia de Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, por las razones señaladas en los considerandos.

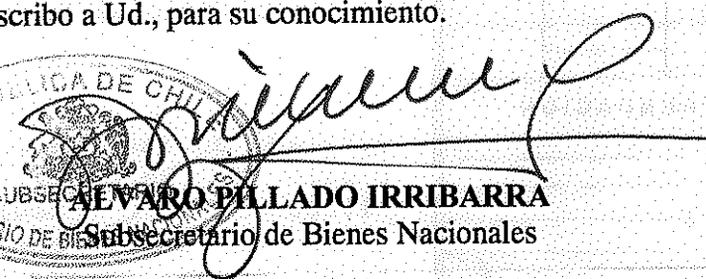
Anótese, regístrese en el Ministerio de Bienes Nacionales, notifíquese y archívese.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) JULIO ISAMIT DÍAZ. Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.


REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
ELVARO PILLADO IRRIBARRA
Subsecretario de Bienes Nacionales

DISTRIBUCIÓN.-

Div. de Bs. Nac.
Dpto. Enaj. de Bs.
Seremi Bs.Nac. Reg. de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
División de Catastro
Unidad de Catastro Regional
Estadísticas
Unidad de Decretos
Archivo Oficina de Partes.-